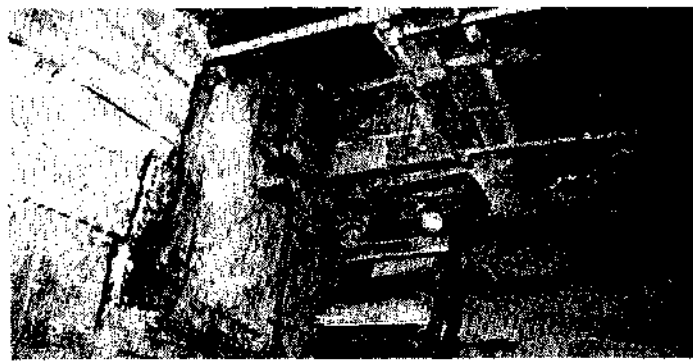


Operación refugios

Setenta días después de que se iniciara la "operación refugios" por lo menos cuatro de los detenidos siguen incomunicados, según han declarado varios de los defensores, habiendo coincidido tres de ellos en que no se recuerda un caso de incomunicación tan prolongada en los últimos veinticinco años.

La mayoría de autos de procesamiento ya son conocidos, habiendo destacado los abogados que en los hechos a que se hace referencia no se cita la explosión de la calle del Correo; concretamente, según manifestación de los letrados Raúl Morodo y Juan María Bandrés, así ocurre en los de Alfonso Sastre y Genoveva Forest. Casi todos los autos, según fuentes de las defensas consultadas, coinciden en que "existen indicios para suponer" que los procesados colaboraron o consintieron en la construcción de refugios en sus domicilios para ocultar personas, armas, explosivos, propaganda, etc., para llevar a cabo acciones guerrilleras o terroristas.

Sin embargo, los citados au-



tos hacen referencia al artículo 294 bis, apartado a), que trata de actos de terrorismo con explosivos en los que se producen muertes o lesiones y que prevé penas que abarcan de los doce años de reclusión a muerte.

Los procesados, cuyo número asciende a diecisiete, son, según las repetidas fuentes, los siguientes:

— Genoveva Forest, defendida por el abogado donostiarra Juan María Bandrés, quien ha informado a CAMBIO16 de una denuncia planteada por su protegida ante el Juzgado de Guardia, que ha sido transmitida por medio de la dirección de la cárcel y ha correspondido al Juzgado de Instrucción número 8, en la que se hace referencia a los nueve días permanecidos en la DGS y a supuestos malos tratos y coacciones, así como a daños, que ella considera innecesarios, causados en el registro familiar. Su defensor ha solicitado inhibición de la jurisdicción militar, en favor de Orden Público. Por

imputársele delitos de asociación ilícita.

— Remedios Pérez López, esposa de Antonio Durán, que será defendida por Eduardo Carvajal y a cuyo nombre figuraba el refugio de Alcorcón, el mayor de los hallados, que, según manifestación de su defensor, fue adquirido con dinero que provenía de la liquidación de un despido y de una indemnización por accidente de tráfico.

— Lidia Falcón, escritora y licenciada en Derecho, residente en Barcelona, que será defendida por el letrado Federico Valenciano y Tejerina. En una casa que poseía en Madrid, junto a su esposo, Eliseo Bayo, fue hallado un refugio.

— María del Carmen Nadal, esposa de Bernardo Vadell, en cuyo domicilio fue descubierto un refugio. Aun sin haber sido designado formalmente, parece que su defensa correrá a cargo del penalista José María Stampa Braun.

— Mari Paz Ballesteros, actriz, esposa de Vicente Saiz de la Peña, en cuyo domicilio fue hallado un refugio, pesando, al parecer, sobre ambos la supuesta acusación de haber dado cobijo a algún miembro de la ETA V. Sin defensor designado, parece que se encargará de ella Gonzalo Casado.

— María Luz Fernández Álvarez, detenida el pasado 27 de septiembre, sigue incomunicada, según ha manifestado el letrado Pascual Meneu. Encargada de la biblioteca de la Embajada de Cuba desde poco tiempo antes de los hechos. Uno de los defensores ha manifestado el temor de que sobre ella pueda recaer la acusación de autora del atentado, basándose, según sus palabras, en el conocimiento de unas declaraciones de su hermano inculpándola.

— Encarnación Álvarez, madre de la anterior. Tras la detención de su esposo y de sus dos hijos, llevada a cabo en el domicilio familiar el 27 de septiembre, presentó una denuncia en el Juzgado de Guardia, siendo detenida dos días después. Tras sufrir una crisis, fue internada en el Hospital Psiquiátrico, donde sigue todavía incomunicada, según Meneu, que, al parecer, se hará cargo de su defensa.

— Rosalía López Pedrete, de cuya defensa se hará cargo

Ruiz Giménez, Es la esposa del distribuidor de libros de Palma de Mallorca, Jaime Andreu.

— Antonio Durán, sobre el que recae la supuesta acusación de ser el constructor de los refugios y al que le fue levantada la incomunicación el pasado día 9. Será defendido por Carvajal.

— José María Arruabarrena "El Tanque", que permanece incomunicado desde la fecha de su traslado a Carabanchel, salvo nueve días durante los que tal medida le fue levantada, según ha manifestado su defensor, Ignacio Esnaola.

— Alfonso Sastre, defendido por Raúl Morodo, y para el que han pedido la libertad más de veinte escritores nórdicos en un escrito hecho público; idénticas peticiones han sido hechas por los escritores y autores teatrales Jean Paul Sartre, Peter Weiss y Fernando Arrabal.

— Vicente Saiz de la Peña, esposo de Mari Paz Ballesteros sobre el que no se han podido obtener datos de su actual situación.

— Bernardo Vadell, piloto de Iberia y ex comandante de Aviación, esposo de María del Carmen Nadal, que será defendido por Carlos Calatayud, decano del Colegio de Abogados de Ciudad Real.

— Eliseo Bayo, escritor, esposo de Lidia Falcón, que será defendido por Federico Valenciano.

— César Fernández, miner asturiano, silicótico, juzgado en 1963 en consejo de guerra. el padre de María Luz Fernández y ha permanecido incomunicado hasta finales de octubre. Su defensor, designado formalmente, Pascual Meneu, ha presentado recurso contra el auto de procesamiento.

— Amaro Fernández, hijo del anterior, sufrió una meningitis años atrás de la que sigue presentando huellas, según datos facilitados por Meneu, quien probablemente será el encargado de su defensa, quien ha dicho que Amaro ha estado incomunicado hasta la pasada semana.

— Eduardo Sánchez Gatell, hijo de la poetisa Angelina Gatell, y sobre el que, al parecer, pesa la acusación de haber dado habitación en su casa a algún miembro de ETA V. Se desconocen más datos sobre su actual situación.

— José Antonio Garmendia Artola, "El Tupa", que fu trasladado a Madrid tras la explosión de la calle del Correo no ha sido procesado en esta causa, según ha manifestado su defensor, Juan María Bandrés. Entre otras causas de Garmendia se halla procesado

74 del 74 que tramita el Juzgado Militar Especial de San Sebastián, por la muerte del guardia civil Posadas y se halla incomunicado desde el pasado 28 de agosto.

PEDRO COSTA MUSTE